



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCION Y
ATENCION AL CIUDADANO
2014**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

PRESENTACION

Presento a la comunidad sampedrense el documento denominado “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014”, haciendo énfasis en la “Prevención” de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

De acuerdo con el marco constitucional y legal los municipios deben estar comprometidos con la eficacia, la eficiencia, la equidad y la gestión democrática. Para este último propósito es necesario que las administraciones territoriales tengan una clara orientación hacia la transparencia, la rendición de cuentas, la promoción de la participación y la organización ciudadana.

La administración municipal, se ha propuesto realizar un ejercicio de gobierno fundamentado en el respeto al ser humano y a la comunidad, ejecutar acciones con transparencia y construir confianza mutua a través de la discusión, construcción y promoción colectiva de las iniciativas que permitan superar nuestra limitantes y garanticen el acceso de la población a mayores niveles de bienestar; generar espacios de consulta efectiva y diálogo, para la vinculación de todos los actores del municipio, en el análisis, diseño y ejecución de políticas públicas con enfoque diferencial de género y de grupos poblacionales.

Por esto la Alcaldía de San Pedro, en el marco del Plan de Desarrollo municipal 2012-2015 “Gestión Con Desarrollo Social”, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión eficaz, eficiente, transparente e íntegra, al servicio del ciudadano y facilitando la participación de la sociedad civil, dotando de herramientas a la ciudadanía para el ejercicio de control a la gestión a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, el fomento de una cultura de rendición de cuentas a partir de resultados y la aplicación Política Nacional de Gobierno en Línea para mejorar la relación Gobierno – Ciudadano.

RAFAEL AGUIRRE NAVARRO

Alcalde Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

OBJETIVOS

GENERAL:

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y fomentar una cultura de rendición de cuentas a partir de resultados, como garantía de transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión pública departamental.

ESPECIFICOS:

- Mejorar el comportamiento fiscal y administrativo del municipio bajo principios de transparencia y buen gobierno y mediante el uso eficiente, equitativo y responsable de los recursos públicos.
- Establecer mecanismos que garanticen el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y la rendición de cuentas.
- Mejorar niveles de eficiencia en la administración pública.
- Mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
- Fortalecer los procesos de planeación y de gestión administrativa a partir del sistema integrado de gestión MECI.
- Promover y fortalecer los espacios democráticos de participación, apoyo a las veedurías y mecanismos participativos e iniciativas ciudadanas de seguimiento y vigilancia a la ejecución de recursos públicos y defensa del bien común.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

MISION:

El municipio de San Pedro - Sucre es un ente público territorial dinámico que ofrece a sus habitantes gobernabilidad, eficiencia, eficacia, y transparencia en el ejercicio de la función administrativa y democracia participativa al ciudadano, cumpliendo los fines constitucionales de la función pública con gestión y desarrollo social.

VISION:

El municipio de San Pedro- Sucre al 2019 será una entidad pública territorial con liderazgo regional, capaz de satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes con efectividad y transparencia en la gobernabilidad, fomentando principios éticos, convivencia pacífica, participativa, y un ambiente ecológico sano, mejorando el nivel de vida de sus habitantes.

FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION.

Teniendo en cuenta que la administración Municipal debe dar cumplimiento a las diferentes directrices de ley para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano; se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa)
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y Decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION, ANTITRÁMITES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA DE SAN PEDRO SUCRE

Legitimidad: Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el Municipio y los ciudadanos de San Pedro, Sucre.

Oportunidad: Las acciones y actuaciones por parte de la Alcaldía estarán enmarcadas por el compromiso y la premura pertinente con el objetivo de brindar un servicio eficaz y satisfactorio al ciudadano sampedrense.

Coordinación: Las actuaciones que se desarrollen dentro de la Administración Municipal de San Pedro, Sucre, con el objeto de dar solución a los problemas de la comunidad o de impulsar el desarrollo económico y social de la población, deberán ser el resultado de la coordinación entre los diferentes actores y partes interesadas.

Celeridad: La agilidad en cada uno de los procesos, acciones y actividades desarrolladas por parte de la Alcaldía Municipal de San Pedro, Sucre, deberán estar basadas en el trabajo arduo y oportuno que brinde rapidez en cada etapa siendo uno de los principios fundamentales el proceso de acercamiento del gobierno con el ciudadano a través de las políticas del estado.

Transparencia: La transparencia en el manejo de los recursos públicos será la herramienta fundamental para lograr que se puedan atender todas las necesidades de la población, no se tolerarán actuaciones corruptas que atenten contra el patrimonio público. Así mismo, la escogencia de los contratistas se llevará a cabo con apego estricto a este principio y a los demás principios rectores de la contratación pública.

Responsabilidad: La responsabilidad en el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley, será la directriz que asegure la calidad de los procedimientos que adelante la Administración Municipal. Las actuaciones de los servidores públicos no podrán conducir a la desviación

Legalidad: La Administración Municipal de San Pedro y los servidores públicos que hagan parte de ella, deberán regirse por la Ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

Buena fe: La Alcaldía Municipal de San Pedro, Sucre; está convencida en la buena fe de las acciones y actuaciones de sus ciudadanos bajo la presunción de rectitud y honestidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

Igualdad: Todos los funcionarios vinculados, directa o indirectamente a la Administración Municipal de San Pedro, tendrán una actitud de buen servicio y atención al ciudadano basado en principios de equidad y justicia, mediante un trato humano e imparcial.

Eficacia: Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

Eficiencia: Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones propias del municipio.

Efectividad: Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal de San Pedro, Sucre; se ejecutarán con la mínima utilización de recursos y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

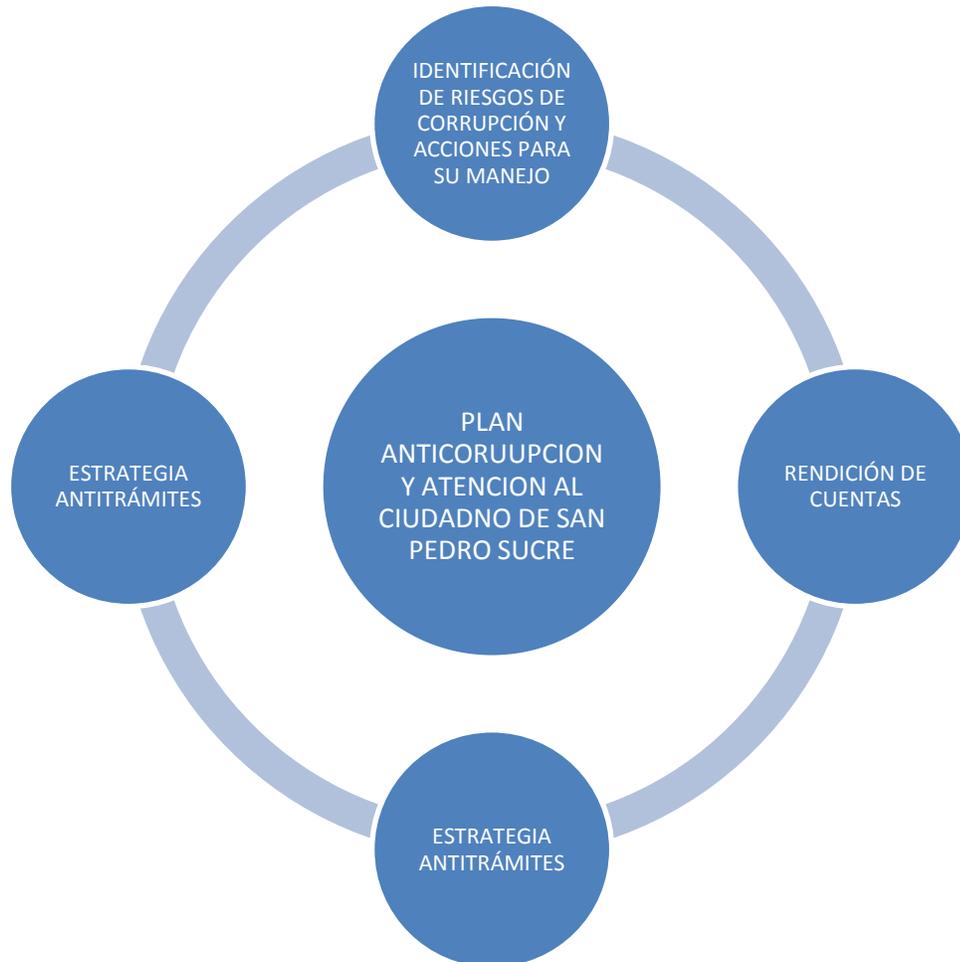


Grafico No 1. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

Factores como la debilidad en las instituciones, el temor a denunciar, la falta de información clara, veraz y oportuna, influyen y acrecientan los actos de corrupción en las entidades públicas.

La Administración municipal, tiene claro que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios constitucionales y legales, en especial los relacionados con la eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia, de tal manera que permitan al municipio mejorar los niveles de eficiencia en la administración pública. Para ello,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

debemos fortalecer los procesos de planeación y de gestión administrativa a partir del sistema integrado de gestión MECl y ejecutar con efectividad el Programa de Desarrollo Institucional.

Se ha identificado riesgos de corrupción que pueden en cierto punto llegar a afectar la administración municipal de San Pedro, los cuales se relacionan a continuación:

No	Riesgo	Descripción	Controles existentes
1	Tráfico de Influencias	Exceso de autoridad, concentración de poder concentrado en un área, cargo o funcionario.	
2	Acceso Ilegal	Posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.	Plan anticorrupción y de Atención Publicación de los procesos que la norma indica que deben ser publicados en el PUC. Lista de chequeo de contratación
3	Celebración indebido de contratos	Posible intervención en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.	Lista de chequeo de contratación. Procedimiento de Adquisición de Bienes y servicios.
4	Incumplimiento de documentación	Posible incumplimiento por la documentación requerida en la etapa precontractual y de ejecución	Lista de chequeo de contratación. Revisión minuciosa por parte del asesor jurídico.
5	Hurto	Posible apropiación indebida de los bienes del municipio	Inventario firmado por responsable. Chequeo aleatorio a las dependencias
6	Concusión	Posibilidad de que funcionarios públicos, contratistas del área, o Agente de tránsito, induzca a alguien a que dé o prometa dar para su propio beneficio o de terceros ya sea en dinero o en cualquier otra utilidad indebida.	Existencia del Código y Comité de ética.
7	Cohecho	Posibilidad de que funcionarios públicos y/o contratistas del área, acepten dinero o algún otro tipo de beneficios, en contraprestación a un hecho u omisión de su parte, que atenta contra la moralidad pública, el cumplimiento de sus deberes y/o el fisco.	Existencia del Código y Comité de ética.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

No	Riesgo	Descripción	Controles existentes
8	Peculado	Posibilidad de que los servidores públicos del área, usen o permitan el uso indebido de bienes del Municipio ya sea para su propio provecho o de terceros	Existencia del código de ética y sensibilización periódica sobre el mismo. Pólizas de manejo. Hacer cruces de información entre el sistema de información y los recibos físicos.

Así mismo y con el fin de prevenir actos de corrupción, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Gestión con Desarrollo Social”, la administración municipal fortalecerá los mecanismos de participación ciudadana y fomentará una cultura de rendición de cuentas a partir de resultados, como garantía de transparencia y eficiencia en la gestión pública municipal, además:

- Mejorará el comportamiento fiscal y administrativo del municipio bajo principios de transparencia, buen gobierno y mediante el uso eficiente, equitativo y responsable de los recursos públicos.
- Diseñará e implementará una estrategia de modernización administrativa que potencie la capacidad institucional, optimizando recursos técnicos, humanos y financieros que garantice respuestas y servicios ágiles y oportunos a la comunidad, haciendo uso entre otras herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación.

Igualmente, La Administración municipal con el fin de mantener informada a la ciudadanía y disminuir los riesgos de corrupción, ha implementado y desarrollado actividades que permanentemente mejora tales como:

- Con la creación de la Oficina de Control Interno la Administración municipal, está dando muestras del compromiso que tiene la alta dirección en el cumplimiento del sistema integrado MECI. Desde esta oficina se están liderando procesos de transformación que buscan redundar positivamente en el avance de una gestión dirigida y basada en los principios de transparencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

- La contratación a cargo de la Alcaldía de San Pedro, Sucre; se realiza en el marco de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 734 de 2012 y se siguen los lineamientos y directrices de Colombia Compra Eficiente.
- Publicación de todos los procesos de contratación del Departamento en el portal del SECOP.
- Para esta vigencia se colocará el Buzón de Sugerencias a la entrada del edificio de la Alcaldía Municipal, para que los ciudadanos manifiesten sus peticiones, quejas y reclamos (PQR).

También en la Página web de la alcaldía, www.sanpedro-sucre.gov.co se publica:

El Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Acción para la Vigencia 2014.

El Plan Anual de Adquisiciones.

Informes de Gestión.

ACCIONES ROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2014

PROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR		RESPONSABLE
		NOMBRE	LINEA BASE	
Desarrollo Institucional	Desarrollo de 5 nuevos temas de capacitación y desarrollo de las competencias laborales de los empleados de la Alcaldía de San Pedro	Número de capacitaciones orientadas	dos Capacitaciones	Secretaría del Interior y Control Disciplinario
Modernización y fortalecimiento Institucional	Lograr la publicación en la página web del 40% de los actos administrativos tales como Decretos y Resoluciones	Porcentaje de publicación de los actos administrativos	10%	Secretaría del Interior y Control Disciplinario Líder GELT



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co – contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

PROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR		RESPONSABLE
		NOMBRE	LINEA BASE	
Fortalecimiento de la gestión administrativa a partir del sistema integrado de gestión MECI	12 planes de mejoramiento formulados	Planes de mejoramiento formulados	1	Oficina de Control Interno Todas las dependencias
Programa de desarrollo institucional	Actualizar el manual de procedimientos	Procesos fortalecidos	1	Secretaria de Planeación y las demás dependencias
Modernización y fortalecimiento Institucional	Implementar sistema de control a la supervisión de los contratos de acuerdo al formato diseñado.	Formatos diligenciados por cada supervisión	0	Oficina de Control Interno
Modernización y fortalecimiento Institucional	Elaborar y consolidar el manual de interventoría y supervisión del Departamento	Manual elaborado y aprobado	0	Secretaria de Planeación
Fortalecimiento a la democracia representativa en el control social	Realizar semestralmente un Comité de Control Social	Número de comités de Control Social	10%	Secretaría del Interior



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Con el fin de garantizar la efectividad en la atención a las necesidades y derechos de los ciudadanos, la Administración Pública requiere instituciones eficaces, eficientes, transparentes y cercanas al usuario.

Frente a esta responsabilidad con la sociedad sampedrense, la administración municipal ha postulado los principios de la eficiencia, eficacia, visibilidad y publicidad, en aspectos asociados con la gestión interna de las entidades y en la satisfacción de necesidades y el mejoramiento en su calidad de vida.

Se han abierto espacios para que la comunidad se exprese a través de mecanismos más directos y de mayor alcance haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, ya que al ser los beneficiarios directos de las políticas públicas y de la toma de decisiones, es imperante comprometerlos tanto en su construcción como en su validación y control social.

El acceso a la información es un derecho constitucional y una condición básica para la reducción de los riesgos de corrupción, pues eleva los niveles de transparencia en la gestión pública, lo que genera un ambiente de confianza de los diferentes actores sociales redundando en aumento de la gobernabilidad y fortalecimiento de capital social.

Por lo anterior, a través de la Estrategia de Gobierno en línea se utilizan los avances de la tecnología para garantizar una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía, lo que facilita la prestación de mejores servicios por parte de la alcaldía, acceso a la información, interacción con el nivel nacional y municipal.

Dentro de las metas propuestas para la Administración 2012 – 2015, “Gestión Con Desarrollo Social”, está desarrollar la modernización y fortalecimiento institucional, que busca diseñar e implementar una estrategia de modernización administrativa que potencie la capacidad institucional, optimizando recursos técnicos, humanos y financieros que garantice respuestas y servicios ágiles y oportunos a la comunidad, haciendo uso de las TIC, además, la administración municipal tiene planeado otras acciones tendientes a mejorar dicha capacidad institucional, entre ellas la que se enumeran a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucres.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucres.gov.co - contactenos@sanpedro-sucres.gov.co

META	INDICADOR	AVANCES VIGENCIA 2013	METAS PARA 2014	RESPONSABLE
Nueva estructura administrativa competitiva y en funcionamiento	Estructura administrativa competitiva aprobada y en funcionamiento.	60%	100%	Despacho del Alcalde
Todas las dependencias de la Alcaldía operando técnicamente el sistema de archivo	Porcentaje de implementación del sistema de archivo.	50%	100%	Todas las dependencias
	Porcentaje de dependencias operando con tablas de retención documental.	0%	100%	
	Archivos general, central y de gestión adecuados y operando.	40%	100%	
cumplimiento de la fase de información en línea	Porcentaje de cumplimiento de la fase información en línea	90%	100%	Líder GELT
cumplimiento de la fase de interacción en línea	Porcentaje de cumplimiento de la fase interacción en línea	87%	100%	Líder GELT
cumplimiento de la fase de transacción	Porcentaje de cumplimiento de la fase transacción en línea	5%	5%	Despacho del Alcalde Líder GELT
cumplimiento de la fase de transformación	Porcentaje de cumplimiento de la fase de transformación	5%	5%	Despacho del Alcalde Líder GELT
Cumplimiento de la fase de democracia en línea	Porcentaje de cumplimiento de la fase de democracia en línea	0%	0%	Despacho del Alcalde Líder GELT



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas, como mecanismo para que el Gobernante informe permanentemente sobre las acciones e inversiones en beneficio de la ciudadanía, propicia un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la comunidad sampedrense, con el fin de generar transparencia, restablecer la confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del Control Social a la Administración Pública.

En el Plan de Desarrollo 2012- 2015 “Gestión Con Desarrollo Social”, como garantía de transparencia y eficiencia en la gestión pública departamental, se ha planteado el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y el fomento de una cultura de rendición de cuentas a partir de resultados.

La rendición de cuentas de la Alcaldía de San Pedro favorece la implementación de mecanismos como las Audiencias Públicas presenciales, y con la publicación de información a través de la página web de la entidad, www.sanpedro-sucre.gov.co, como estrategia de comunicación, se le entrega a la ciudadanía mecanismos de seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Pero la administración es consiente que ha faltado tal vez, fortalecer la relación con la ciudadanía, en cuanto a los procesos de planeación, control y evaluación a través del establecimiento de Espacios de Concertación, situación que se pretende contrarrestar con acciones y programas específicos que se describen a continuación:

Programa 1: fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación de la gestión.

Objetivo: Establecer mecanismos que garanticen el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y la rendición de cuentas.

META	INDICADOR	AVANCES VIGENCIA 2013	METAS PARA 2014	RESPONSABLE
informes de seguimiento al Plan de Desarrollo y rendición de cuentas elaborados	Número de informes de seguimiento y rendición de cuentas	1	2	Despacho del Alcalde Todas las dependencias
Reuniones del Consejo Municipal de Planeación realizadas	Numero de Reuniones del Consejo Municipal de Planeación realizadas	0	4	Secretaría de Planeación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

Programa 2. Fortalecimiento de la gestión administrativa a partir del sistema integrado de gestión MECI

Objetivo: Mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

META	INDICADOR	AVANCES VIGENCIA 2013	METAS PARA 2014	RESPONSABLE
Planes de mejoramiento formulados	Numero de Planes de mejoramiento formulados	1	12	Oficina de Control Interno todas las dependencias

Programa 3. Fortalecimiento a la democracia representativa en el control social.

Objetivo: Promover y fortalecer los espacios democráticos de participación, apoyo a las veedurías y mecanismos participativos e iniciativas ciudadanas de seguimiento y vigilancia a la ejecución de recursos públicos y defensa del bien común.

META	INDICADOR	AVANCES VIGENCIA 2013	METAS PARA 2014	RESPONSABLE
Capacitar a los comités y/o veedores ciudadanos	Número de personas u organizaciones capacitadas	30%	100%	Secretaria del Interior
Crear la red municipal de Control Social	Red municipal creada y aprobada	0	25%	Secretaria del Interior

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Para la administración municipal es claro, que un Gobierno al servicio del ciudadano es el punto de partida para generar confianza en la gestión de los asuntos públicos, por lo tanto se hace necesario generar estrategias que acerquen y modifiquen percepciones negativas sobre la administración, además de consolidar una política activa de atención al ciudadano.

El diseño y la implementación de una política pública de atención y participación ciudadana deben orientarse a producir factores de satisfacción ciudadana, atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna de forma presencial, virtual y vía telefónica, crear relaciones de respeto y fortalecer la imagen institucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Despacho del Alcalde

Carrera 9 No. 13-10 Código Postal 702010 Palacio Municipal Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co – contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

Para la atención al ciudadano, la Alcaldía de San Pedro, ha planeado para esta vigencia crear una oficina o ventanilla única para la recepción de documentos, solicitudes y atención de requerimientos, y fortalecer las que ya existen como los buzones de PQR, y el canal ya habilitado en la página web de la alcaldía.

Los procedimientos, trámites, servicios de la entidad; los requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos; los horarios de atención y ubicación de los puntos de atención, dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo, se encuentran publicados en el Sistema único de información de trámites – SUIT.

Además, con el fin de mejorar la atención al ciudadano a través de la Secretaría del Interior, la administración municipal adelantará las siguientes acciones:

- Se gestionará para que en el edificio de la Alcaldía se instalen equipos de cómputo que permitan al ciudadano consultar los trámites y servicios.
- Se realizarán encuestas de satisfacción al cliente y se acogerán las acciones para mejorar.
- Se capacitará a los servidores públicos para la orientación y una buena atención al ciudadano, y a los encargados de subir los trámites a la plataforma SUIT.
- Velar por que se cumpla el horario para la atención al público, por parte de los empleados.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y el control a las acciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será adelantado por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal, en la metodología que esta oficina establezca para tal fin.

La Oficina de Control Interno publicará en la página web de la Alcaldía www.sanpedro-sucre.gov.co, y en diferentes medios de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas, en las siguientes fechas: Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 de la respectiva vigencia.